

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez el presente proceso concordatario, informando que se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia final, con memorial del 1 de octubre de 2020 presentado por apoderada judicial del concordatario mediante el cual solicita se continúen con las actuaciones procesales correspondientes.

Santiago de Cali, noviembre 11 de 2020.

La secretaria,

Zully Vega Cerón

Auto No.1107/2007-00187

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, noviembre once (11) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que no se encuentran objeciones pendientes por resolver frente al auto de calificación y graduación de créditos dentro del trámite concursal y comoquiera que dicha providencia se encuentra en firme, se procederá a fijar fecha para la audiencia de deliberaciones finales de conformidad con el artículo 130 de la Ley 222 de 1995.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 25 de marzo del año 2021 a las 9:30 a.m. para que tenga lugar la AUDIENCIA DE DELIBERACIONES FINALES, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Ley 222 de 1995.

En dicha audiencia, con la concurrencia del deudor y uno o más acreedores que representen no menos del 75% del valor de los créditos reconocidos, se discutirá y aprobará la formula concordataria.

SEGUNDO: SE INSTA al concordatario Fernando González Bello a través de su apoderada judicial, para que conforme al numeral que antecede, presente la fórmula del acuerdo concordatario el día y fecha estipulados.

TERCERO: Este Despacho desarrollará la audiencia privilegiando la VIRTUALIDAD; sólo excepcionalmente se realizará la audiencia de manera presencial. Para el efecto, se informará previo a la fecha fijada y mediante correo electrónico, el link o enlace correspondiente para ingresar a la audiencia.

Para tal efecto REQUERIR al concordatario y a los acreedores para que alleguen al Juzgado los correos electrónicos, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto.

Notifíquese,

El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

Apsc/2007-00184-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No. 119 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 12 de noviembre de 2020

La secretaria

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cf6b5175655a0648c4d639bcedb0011bc72740a7cabee45662cd7aac35c7af
c0**

Documento generado en 11/11/2020 09:22:19 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**